



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Colombia realizó cuarto canje de deuda pública local, reduciendo amortizaciones por \$1,5 billones en 2022

Bogotá D.C. 4 de octubre de 2021

Autor: MHCP



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público completó la cuarta operación de manejo de deuda pública interna del 2021, consistente en el intercambio de bonos en su portafolio por \$1,5 billones. Se sustituyeron Títulos TES con vencimiento en 2022, por Títulos TES en pesos y UVR con maduración entre 2029 y 2037.

Boletín n°. 57

Colombia realizó cuarto canje de deuda pública local, reduciendo amortizaciones por \$1,5 billones en 2022

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público intercambió bonos de su portafolio de deuda pública por \$1,5 billones. Se sustituyeron Títulos TES denominados en pesos con vencimientos en 2022 por Títulos TES en pesos y UVR con vencimientos entre 2029 y 2037.
- El canje contribuyó a mejorar el perfil de la deuda pública interna. La vida media del portafolio se extendió de 8.77 años a 8.81 años, mientras que el cupón promedio se mantuvo en 7.59%.

Bogotá D.C. 4 de octubre de 2021 (COMHCP). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público completó la cuarta operación de manejo de deuda pública interna del 2021, consistente en el intercambio de bonos en su portafolio por \$1,5 billones. Se sustituyeron Títulos TES con vencimiento en 2022, por Títulos TES en pesos y UVR con maduración entre 2029 y 2037.

La transacción se realizó a precios de mercado y contribuyó a mejorar el perfil de la deuda pública interna colombiana. La vida media se extendió de 8.77 años a 8.81 años y el cupón promedio del portafolio se mantuvo en 7,59%. Lo anterior, se realizó sin incrementar el endeudamiento neto de la Nación, en línea con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015.

Esta cuarta transacción incrementa a \$12 billones, cerca de un punto del PIB, el monto de operaciones de manejo de deuda realizadas durante el 2021, lo que mejora el perfil de vencimientos de deuda pública local y reduce el riesgo de refinanciamiento de la Nación en los próximos dos años.

A continuación, se presentan en detalle los resultados de la operación de canje:

TES recibidos por la Nación

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor nominal COP	Valor costo COP	%
4-may-22	COP	7,00%	1.500.000.000.000	1.585.215.000.000	100%
TOTAL			1.500.000.000.000	1.585.215.000.000	100%

TES entregados por la Nación

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor nominal COP	Valor costo COP	%
18-abr-29	UVR	2,25%	44.999.982.176	42.760.783.062,45	3%
18-sep-30	COP	7,75%	450.000.000.000	462.618.000.000,00	30%
26-mar-31	COP	7,00%	375.000.000.000	371.887.500.000,00	24%
30-jun-32	COP	7,00%	225.000.000.000	217.161.000.000,00	14%
25-mar-33	UVR	3,00%	74.999.970.293	71.164.471.811,74	5%
4-abr-35	UVR	4,75%	254.969.040.101	285.338.402.466,87	19%
25-feb-37	UVR	3,75%	74.999.970.293	74.435.970.515,90	5%
TOTAL			1.499.968.962.861	1.525.366.127.856,96	100%

Efecto en el saldo de deuda

Efecto Saldo	-31.037.139
--------------	--------------------

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Vínculos a comunicados de prensa de operaciones de manejo de deuda anteriores:

- [COLOMBIA REALIZA PRIMER CANJE DE DEUDA PÚBLICA LOCAL, REDUCIENDO AMORTIZACION POR \\$4.3 BILLONES EN 2022](#)

- [COLOMBIA REALIZÓ CANJE DE DEUDA PÚBLICA LOCAL, REDUCIENDO VENCIMIENTOS POR \\$260 MIL MILLONES EN 2023](#)

- [COLOMBIA REALIZÓ TERCER CANJE DE DEUDA PÚBLICA LOCAL, REDUCIENDO AMORTIZACIONES POR \\$6 BILLONES EN 2022](#)

(Fin)

Última fecha de actualización: Lunes 4 de octubre de 2021



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador:

(57) 601 381 1700

Atención al ciudadano:

(57) 601 602 1270

Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

